

Instrucciones del Programa de Reembolso de Medidores y Telemetría



Los seis pasos del diagrama anterior y que se explican en detalle a continuación se desarrollaron para respaldar la verificación necesaria por parte de la Oficina de Reclamación para cumplir con los requisitos de la subvención. **Tenga en cuenta que todos los pasos deben completarse para recibir el reembolso de MAGSA. Es responsabilidad del propietario completar los pasos 1, 3 y 4.** Le recomendamos que guarde estas instrucciones como referencia durante todo el proceso de reembolso.

PASO 1: INSTALACIÓN DEL MEDIDOR

El propietario programa la instalación del medidor.

Los propietarios son responsables de comprar e instalar un medidor en su(s) pozo(s). La póliza requiere un medidor de flujo electromagnético (tipo brida o montura) capaz de comunicarse con telemetría remota. MAGSA ha negociado un descuento en los costos de un medidor e instalación con seis compañías de riego.

Estas seis compañías de riego conocen los tipos de medidores permitidos y los requisitos de instalación de acuerdo con la Política de MAGSA. No es necesario utilizar uno de los seis proveedores que se enumeran a continuación.

AvidWater: (559) 476-9506 Mike Wandzell, mwandzell@avidwater.com

Gar Bennett: (559) 997-3188 Kurtis Douglas, kdouglas@garbennett.com

Green Valley Irrigation & Supply: (559) 834-1710 Greg Owens greg@gvirr.com, eric@gvirr.com

HP Water Systems: (559) 268-4751 Hollis Priest, hp@hpwatersystems.com, Gabriel Horn, gh@hpwatersystems.com

Taylor Made Irrigation: (559) 289-3839 Jason Dees, jason@taylormadeirrigation.com

Watson Ag: (559) 864-3551 Trent Watson, trent@watsonag.net, Josh Templeton josh@watsonag.net

PASO 2: FORMULARIO DE VERIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL MEDIDOR

La compañía de riego completa y devuelve el Formulario de Verificación de Instalación de Medidores a MAGSA.

La Política de MAGSA requiere que la instalación del medidor sea realizada por un contratista autorizado aprobado por MAGSA. Los medidores deben instalarse en estricto cumplimiento de todas las especificaciones aplicables del fabricante. Consulte el **Visual de instalación del medidor adjunto** para ver un ejemplo de un medidor instalado correctamente.

Una vez completada la instalación del medidor, la compañía de riego completará un Formulario de Verificación de Instalación del Medidor. *Las compañías de riego pueden descargar este formulario en www.mcmullinarea.org/rebate.* El formulario completo debe ser devuelto a MAGSA por la compañía de riego. Una vez que se haya recibido el formulario, el personal de MAGSA realizará una inspección de seguimiento para confirmar la instalación adecuada del medidor.

TENGA EN CUENTA: Si se necesitan modificaciones especiales en el sistema de distribución del propietario para cumplir con las especificaciones del fabricante para la instalación, el costo de estas modificaciones especiales correrá a cargo del propietario. **El descuento de la compañía de riego MAGSA solo se aplica a la instalación directa del medidor. No cubre ningún trabajo adicional requerido para instalar correctamente el medidor.**

Más instrucciones en la parte trasera de esta página.

PASO 3: FACTURA DEL MEDIDOR

El propietario proporciona a MAGSA una copia del medidor pagado y la(s) factura(s) de instalación para el reembolso.

Para recibir un reembolso en la compra e instalación de su medidor, **debe proporcionar a MAGSA una copia de la(s) factura(s) pagada(s)** que muestre el costo de compra e instalación del medidor. Hay tres maneras en las que puede elegir proporcionar a MAGSA su(s) factura(s) pagada(s):

Enviar por correo a: MAGSA, 275 S. Madera Ave. Suite 301, Kerman, CA 93630

Envíe un correo electrónico a: info@mcmullinarea.org (incluya en el asunto: **Meter Invoices**)

Dejar en: La oficina de MAGASA en cualquier momento a través de la ranura de correo ubicada en la puerta principal.

PASO 4: INSTALACIÓN DE TELEMETRÍA

SGMA Water Analytics (SWA por sus siglas en inglés) programa la instalación de la telemetría con el propietario del terreno.

Una vez que MAGSA haya confirmado la instalación adecuada del medidor, MAGSA enviará la información de contacto del propietario y la ubicación del pozo a SGMA Water Analytics (SWA). SWA es la compañía de manejo de datos contratada por MAGSA. SWA se pondrá en contacto con el propietario del terreno para instalar el sistema de telemetría aprobado por MAGSA y celebrar un contrato de servicios de monitoreo con el propietario. Para comunicarse directamente con SWA, llame al (206) 339-1258 o envíe un correo electrónico a clientservices@sgmawa.com.

La Política de MAGSA requiere informes mensuales de la producción de agua subterránea de su pozo y la instalación de telemetría remota calificada en cada pozo de agua subterránea. La privacidad de los datos de los propietarios es primordial para MAGSA. Para garantizar la seguridad de los datos, MAGSA ha contratado a SWA.

SWA cuenta con servidores seguros que se comunicarán directamente con el sistema telemétrico aprobado por MAGSA, manteniendo los datos bien administrados. Los datos serán devueltos a MAGSA por SWA en un número agregado del total de agua subterránea bombeada para fines de reporte al Estado. **La información de los propietarios individuales no será proporcionada a MAGSA.**

PASO 5: FORMULARIO DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIÓN DE TELEMETRÍA Y FACTURA

SWA completa, devuelve el Formulario de Verificación de Instalación de Telemetría y la factura a MAGSA.

Una vez completada la instalación de telemetría, SWA completará un formulario de verificación de instalación de telemetría. **SWA puede descargar este formulario en www.mcmullinarea.org/rebate.** El formulario completo junto con la factura pagada del propietario será devuelto por SWA a MAGSA. Una vez que se reciban estos artículos, MAGSA comenzará el proceso de reembolso.

PASO 6: REEMBOLSO DE MAGSA

MAGSA someterá los documentos requeridos a la Oficina de Reclamación para el reembolso de la subvención.

MAGSA recibió una subvención de \$2.8 millones de la Oficina de Recuperación para ayudar con el costo del propietario de comprar e instalar un medidor, telemetría y un año de servicios de monitoreo del uso de aguas subterráneas. Es una subvención de contrapartida (inversión compartida), lo que significa que un porcentaje del costo debe ser cubierto por el propietario del terreno. Basado a los costos promedio de estos artículos, aproximadamente el 40 por ciento de los costos serán cubiertos por el reembolso.

Una vez que MAGSA reciba los formularios de verificación y la copia de las facturas pagadas para todos los artículos en el reembolso empaquetado, MAGSA presentará los documentos requeridos a la Oficina de Reclamación. **Se deben completar los seis pasos para recibir el reembolso.** Al recibir los fondos de la Oficina, MAGSA emitirá un cheque de reembolso al propietario basado en la información de contacto asociada con el número de APN donde se instalaron el medidor y la telemetría.